

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

En la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 26 de mayo del año 2026 en las instalaciones de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, ubicada en Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 19 Colonia Arroyitos, se reúnen los siguientes servidores públicos de este organismo operador, y todos integrantes del Grupo Interdisciplinario del mismo: Mtro. Ulices Daniel González Beltrán, Gerente General, C.P. María del Rosario Chávez Ontiveros, Órgano de Control Interno, Ing. David Germán Osuna Iribé, Gerencia Operativa, C. María de Lourdes Meza Rodríguez, Gerencia Administrativa, C.P. Luz María Barraza Gómez, Departamento de Contabilidad, C. Araceli Alatorre Zazueta, Área de Facturación, Cobranza y Comercialización, L.C. Ossiris Geovanna Delgado Ballardo, Dpto. de Comunicación y Acceso a la Información Pública y Cultura del agua, IA. Marilet González Pesqueira, Área Coordinadora de Archivos, Arq. Roberto Cabanillas Prado, Departamento de Estudios y Proyectos, C. Luis Enrique García Gastelum, Área de Planeación, Control y Seguimiento del Servicio, C. Salvador Flores Velázquez, Área de Cloración, C. Carlos Castro Martínez, Área de Electromecánica, a fin de hacer constar la baja y destrucción de documentos de archivo sin valores primarios y secundarios de acuerdo a lo establecido en el Catalogo de Disposición Documental, por lo que se procede a realizar la descripción en los términos siguientes.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** A efecto de llevar a cabo la realización del Acta de Baja Documental, el Área Coordinadora de Archivos y a través del Grupo Interdisciplinario, cuentan con las facultades y atribuciones para aprobar el dictamen antes mencionado, con apego al artículo 52, 55 y 58 de la Ley General de Archivo.



**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

**Más agua, más vida para Elota.**

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

**SEGUNDO:** Que de acuerdo con lo establecido en el Catalogo de Disposición Documental bajo los Inventarios de Baja Documental, las Fichas Técnicas de Pre valoración, y la Declaratoria de Pre valoración de archivos para Baja Documental, las series documentales cuya baja se promueven, cumplieron con su vigencia documental y no poseen valores primarios ni secundarios.

**TERCERO:** Que ninguna de las series documentales analizadas merece ser incorporada al Archivo Histórico de la dependencia, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta.

**CUARTO:** Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país ó para la administración de los bienes del dominio público.

**QUINTO:** Que de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de la Ley de Archivo ante los lineamientos del Catálogo de Disposición Documental, se anexa a la presente acta los Inventarios de Baja Documental, las Fichas de Pre valoración Documental y la Declaratoria de pre valoración de archivos para Baja Documental, de toda la documentación que ha prescrito sus plazos de conservación, debiendo ser detallados con la información de cada una de las series documentales, donde consta la cantidad de cajas y fojas.

**SEXTO:** Que en el cumplimiento con las disposiciones internas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota y con base en el Catalogo de Disposición Documental se procede llevar a cabo la destrucción de los documentos relacionados en el Inventario de Baja Documental, Ficha Técnica de pre valoración Documental y Declaratoria de Pre valoración de archivos para Baja Documental, que consta de 1 caja de la Gerencia Administrativa, de los años 2020 con 37 Expedientes, 2 carpetas plásticas del departamento de Comunicación, Acceso a la Información pública y cultura del agua, de los años 2019, 1 carpeta plástica del Área de Electromecánica, del año 2020, 1 carpeta plástica del Área de Cloración, del año 2020.

**SEPTIMO:** Que los documentos enlistados son destruidos en presencia de los servidores públicos e integrantes del Grupo Interdisciplinario enunciados al inicio de la presente acta, mediante la trituración de los mismos, que garantiza la protección de datos personales confidenciales, así como prevenir el mal uso de la información institucional, como se puede constar en las fotografías que se anexan a la presente acta.



**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

**Más agua, más vida para Elota.**

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

## DECLARATORIA

1.- Con las formalidades de rigor y a instancia IA. Marilet González Pesqueira subsector por su servidora encargada del Área coordinadora de archivos, de los Inventarios de Baja Documental, las Fichas Técnicas de Pre valoración Documental y las Declaratorias de Pre valoración de Archivos para Baja Documental, firmadas por el responsable del área productora y el responsable del Área Coordinadora de Archivos, dese la baja el archivo que ha prescrito su plazo de conservación. Integrado por documentación contable y administrativa de los años 2020, 2019, Área Electromecánica, Área de Cloración, departamento de Comunicación, Acceso a la Información Publica y Cultura del agua, Gerencia Administrativa.

2.-Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Gerencia Administrativa, Departamento de Comunicación, Acceso a la Información Publica Y Cultura del Agua, Área de Electromecánica y el Área de Cloración, para que se intervenga de acuerdo con las disposiciones establecidas en los puntos resolutivos del dictamen del día 28 de mayo del año 2026 emitidos por los integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Junta de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.



**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

**Más agua, más vida para Elota.**

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

## CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas del 26 de mayo del 2026, se levanta la presente acta en el lugar y fecha que este evento se inició, firman al margen y calce en todas sus hojas las personas que en ella intervinieron, formando parte integrante los anexos que se mencionan.

| NOMBRE                                  | AREA ADMINISTRATIVA                                                         |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| MTRO. Ulices Daniel González Beltrán    | Gerencia General                                                            |
| LCF. María del Rosario Chávez Ontiveros | Órgano Interno de Control                                                   |
| ING. David Germán Osuna Iribe           | Gerencia Operativa                                                          |
| C. María de Lourdes Meza Rodríguez      | Gerencia Administrativa                                                     |
| C.P. Luz María Barraza Gómez            | Departamento de Contabilidad                                                |
| C. Araceli Alatorre Zazueta             | Área de Facturación, Comercialización y Cobranza                            |
| L.C. Ossiris Geovanna Delgado Ballardo  | Dpto. de Comunicación y Acceso a la información Pública Y Cultura del Agua. |
| IA. Marilet González Pesqueira          | Área Coordinadora de Archivos                                               |
| Arq. Roberto Cabanillas Prado           | Departamento de Estudios y Proyectos                                        |
| C. Luis Enrique García Gastelum         | Área de Planeación, Control y Seguimiento del Servicio                      |
| C. Salvador Flores Velázquez            | Área de Cloración                                                           |
| C. Carlos Castro Martínez               | Área de Electromecánica                                                     |



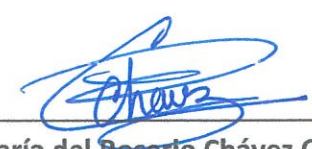
**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

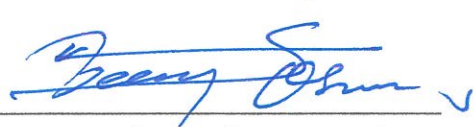
**Más agua, más vida para Elota.**

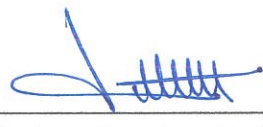


## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

  
**MTRO. Ulices Daniel González Beltrán**  
Gerencia General

  
**CP. María del Rosario Chávez Ontiveros**  
Órgano Interno de Control

  
**ING. David Germán Osuna Iribe**  
Gerencia Operativa

  
**C. María de Lourdes Meza Rodríguez**  
Gerencia Administrativa

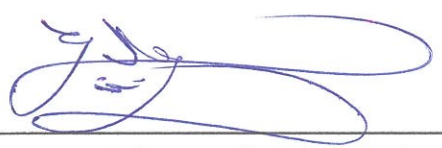
  
**CP. Luz María Barraza Gómez**  
Departamento de Contabilidad

  
**C. Araceli Alatorre Zazueta**  
Área de Facturación, Cobranza

Y Comercialización

  
**L.C. Ossiris Geovanna Delgado Ballardo**  
Dpto. de Comunicación y Acceso a la  
Información Pública y Cultura del Agua

  
**IA. Marilet González Pesqueira**  
Área Coordinadora de Archivos

  
**ARQ. Roberto Cabanillas Prado**  
Dpto. de Estudios y Proyectos

  
**C. Luis Enrique García Gastelum**  
Área de Planeación, Control  
Y Seguimiento del Servicio

  
**C. Salvador Flores Velázquez**  
Área de Cloración

  
**C. Carlos Castro Martínez**  
Área de Electromecánica



**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

**Más agua, más vida para Elota.**



*[Handwritten signatures and marks]*

Carlos Castro



~~Handwritten signature~~

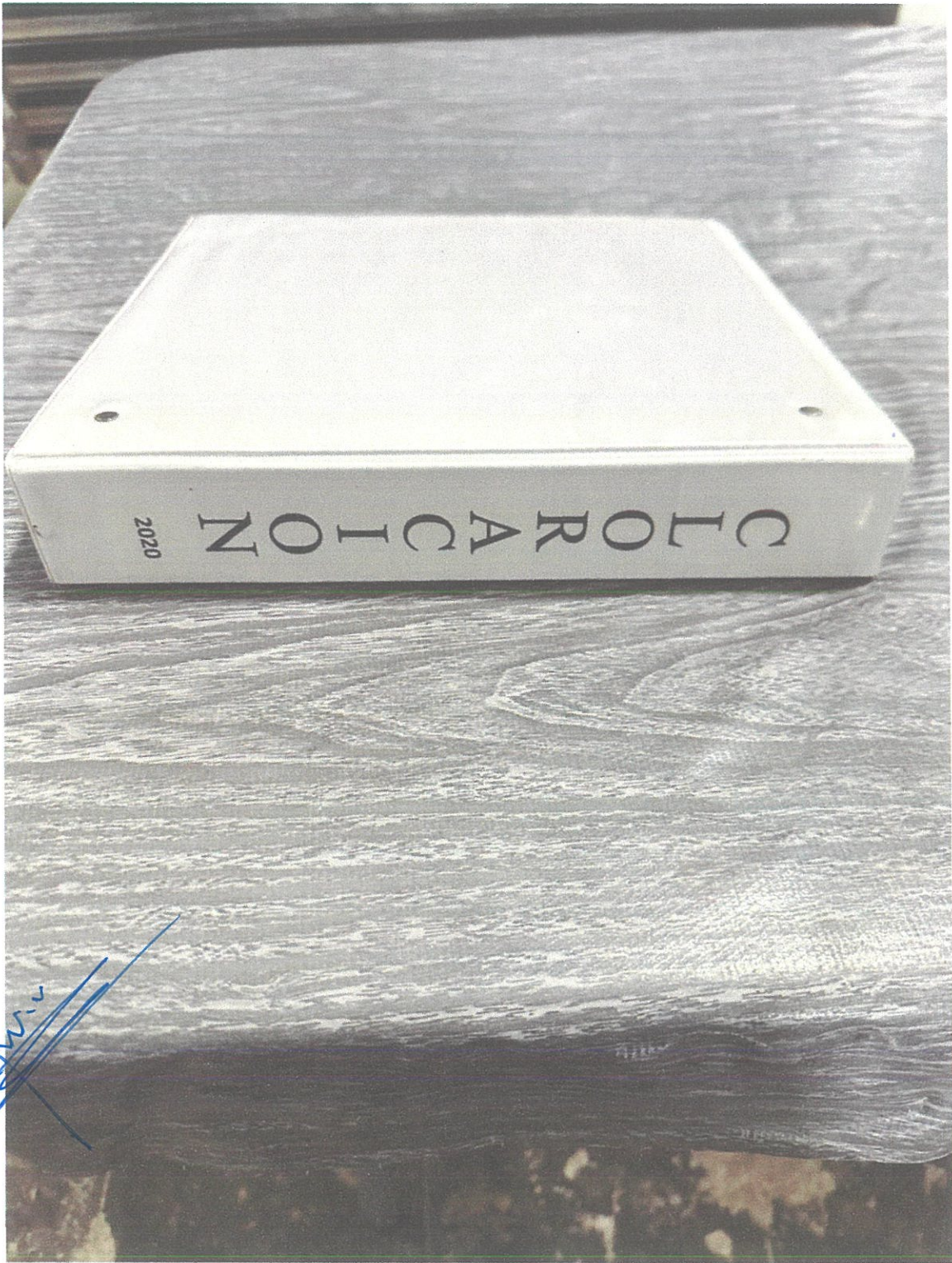
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and text:   
 - A large signature on the left.   
 - A signature in the middle.   
 - The text 'Carlo Carito' written below the middle signature.   
 - A signature on the right.   
 - A large, stylized signature on the far right.





~~Handwritten signature~~

Handwritten signature  
Handwritten signature

Handwritten signature  
Handwritten signature

Handwritten signature  
Handwritten signature  
Carlos Castro

Handwritten signature  
Handwritten signature

Handwritten signature